



JUNTA
DEPARTAMENTAL
DE
SALTO



59ª. SESIÓN EXTRAORDINARIA
- ACTA N°. 145 -

Salto, 26 de febrero de 2025.

Sr/a. EDIL:

Se convoca a Ud. para la **Sesión Extraordinaria**, a celebrarse el día **VIERNES 28 DE FEBRERO DE 2025, A LA HORA 20:30 (VEINTE Y TREINTA)**, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

Informe de Comisión Pre Investigadora Resolución de Presidencia N°. 8/2025, relacionada a investigar las presuntas maniobras dilatorias en la investigación administrativa de la Intendencia de Salto sobre la entrega de libretas irregulares, decretada el 19 de setiembre de 2023 y los dichos de la Vicepresidente de este cuerpo Mtra. Elda Albarenque al respecto. (Asunto N°. 31/2025).


Sr. Álvaro da Cunda Leal
Secretario General

ms.


Sr. Pablo Alves Menoni
Presidente



JUNTA DEPARTAMENTAL
de SALTO
Año 2025



ASUNTO

Nº. 031

Nº. 31.- 21.02.25.- Sr. Edil Facundo Marziotte, solicita se conforme una Comisión Pre-Investigadora, a los efectos de investigar las presuntas maniobras dilatorias en la investigación administrativa de la Intendencia de Salto sobre la entrega de libretas irregulares, decretada el 19 de setiembre de 2023 y los dichos de la Vicepresidente de este cuerpo Mtra. Elda Albarenque al respecto.

Salto, 19 de febrero de 2025.-

Sr. Pablo Alvez Menoni

Presidente de la Junta Departamental de Salto

Presente.-

De nuestra mayor consideración:

En virtud de lo dispuesto en el artículo 286 de la Constitución de la República y el artículo 108 del Reglamento Interno de esta Junta (Decreto 6.376/2008), solicitamos, sin más trámite y al amparo de la legislación vigente, la conformación de una **Comisión Pre Investigadora** para analizar las **presuntas maniobras dilatorias en la investigación administrativa de la Intendencia de Salto sobre la entrega de libretas irregulares, decretada el 19 de setiembre de 2023 y los dichos de la Vicepresidente de este cuerpo Mtra. Elda Albarenque al respecto.**

Dicha comisión deberá ser creada en un plazo máximo de **48 horas** a partir de la presentación de esta solicitud. Nos ponemos a disposición para brindar cualquier aclaración o exposición que la comisión requiera.

Motivo de la solicitud

El objetivo de esta comisión es esclarecer las razones por las cuales la **Investigación Administrativa iniciada por la Intendencia de Salto sobre la presunta entrega irregular de libretas de conducir** que involucra a la Dirección de Tránsito y dio lugar a una indagatoria penal de los exdirectores y punteros políticos del Intendente Sres. **Henry Albarenque y Juan Ramón Guarino**, aún no ha sido finalizada. Conocer además las razones por las cuales la Vicepresidente de este cuerpo y tía de uno de los implicados, dijo conocer detalles de la investigación reservada y confirmó la existencia de "alguna cosita en lo administrativo" en reunión que sobre este tema mantuvo con el Sec. Gral. de la Intendencia Gustavo Chiriff. Gran sorpresa causaron estas declaraciones cuando los ediles de la oposición no hemos tenido respuestas concretas respecto a la investigación por presunta corrupción.

Antecedentes

- El **19 de setiembre de 2023**, a través del informativo nacional *Subrayado*, tomamos conocimiento de que el **Director y Subdirector de Movilidad del Gobierno Departamental del Dr. Andrés Lima** habían

- declarado ante Investigaciones y la Fiscalía de 3º Turno por el presunto otorgamiento de libretas de conducir irregulares.
- Ese mismo día, el **Intendente Lima** y el **Secretario General Gustavo Chiriff** informaron por escrito que **se había instruido a la Oficina Jurídica a iniciar una investigación administrativa de oficio en la Dirección de Movilidad Urbana**, la cual comenzó el **20 de setiembre de 2023**.
 - Ante la gravedad de la denuncia, los Ediles convocamos al **Intendente de Salto a comparecer ante la Junta Departamental**. Finalmente, el **27 de octubre de 2023**, la Intendencia compareció ante la Comisión de Legislación y Reglamento, aunque **sin la presencia del Dr. Lima**, siendo representada por los abogados **Sánchez y Libardi**.
 - Han transcurrido **17 meses** desde el inicio de la Investigación Administrativa, cuyo plazo de finalización y entrega al Intendente estaba previsto para el **18 de diciembre del año 2023**, sin que hasta la fecha se haya concluido.
 - Ante los **pedidos de informes** y las **solicitudes de información pública** realizados por los ediles en el ejercicio de nuestra función constitucional de contralor, las respuestas del Ejecutivo Comunal han sido **ambiguas, contradictorias y justificativas de las dilaciones**.
 - En declaraciones al *Diario Cambio*, en el año 2024, el **Secretario General Chiriff** afirmó que la investigación **no continuó porque las eventuales sanciones ya no serían aplicables, dado que los jerarcas involucrados dejaron de ser funcionarios de la Intendencia**.
 - Posteriormente, el mismo funcionario sostuvo que la investigación estaba **"en pausa" debido a la licencia de la abogada instructora del caso**.
 - En declaraciones al Programa Cero Estres de Radio Turística, del día de hoy (19/02/2025), la Vicepresidente de la Junta Departamental de Salto y tía del involucrado Albarenque, confirma tener información del Se. Gral. de la intendencia sobre una investigación reservada y la existencia de "alguna cosita en lo administrativo".

Justificación de la investigación

Desde setiembre de 2023, la investigación sobre la presunta entrega irregular de libretas de conducir ha derivado en la **indagatoria de altas autoridades del gobierno departamental**, figuras cercanas al Intendente Lima y con un fuerte rol político dentro de su administración. Sin embargo, **la falta de avances, la inconsistencia en las respuestas oficiales y por otro lado el conocimiento**

de Ediles oficialistas vinculados por consanguinidad con uno de los principales involucrados, sugieren la existencia de maniobras dilatorias, lo que podría acarrear responsabilidades administrativas e incluso penales. Los Ediles no hemos tenido información certera y es esperable que los resultados de la investigación administrativa sean enviados a la investigación abierta en la Fiscalía.

Por todo lo expuesto, y existiendo innegable entidad en la denuncia, seriedad en su origen, oportunidad y procedencia en el planteo, habiéndose agotado ya todas las vías con que contamos los representantes del pueblo salteño, es que solicitamos, sin más trámite la **creación urgente de la Comisión Pre Investigadora** para esclarecer estos hechos y garantizar la transparencia en la gestión pública.

Atentamente,



Facundo Marziotte

Edil Partido Nacional (Coalición Republicana)